CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

EX-2023-129557433-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Cardiología en Pequeños Animales, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Veterinarias. Dictamen considerado por la CONEAU el día 9 de diciembre de 2024 durante su Sesión Nº 622, según consta en el Acta Nº 622.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Cardiología en Pequeños Animales, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Veterinarias, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, N° 160/11, RESOL-2023-2600-APN-ME, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 600, 605, 612 y 613 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Cardiología en Pequeños Animales, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Veterinarias, a dictarse en la ciudad de La Plata. Provincia de Buenos Aires.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Estipular en la normativa la duración de la carrera y el plazo para entregar el trabajo final una vez finalizado el cursado.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU a través de CONEAU Global y explicitar la cantidad de ingresantes; asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la oportunidad en que esto ocurra (ruta de acceso: Solicitudes de acreditación > Ver > Solicitudes presentadas > Seleccionar una presentación de la lista > Más acciones > Ver información del trámite > Informa inicio de actividades).

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

ANEXO

La carrera de Especialización en Cardiología en Animales Pequeños fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2023, por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2021.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cardiología en Animales Pequeños, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Veterinarias, a dictarse en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial.

Se presenta la siguiente normativa: Disposición Resolutiva del Presidente de la Universidad N°19/23, de creación de la carrera, aprobación de su plan de estudios (Anexo I) y aprobación del reglamento de actividades prácticas (Anexo II); Resolución del Consejo Superior 571/2023, de designación de la estructura de gestión y el cuerpo docente de la carrera.

La carrera se desarrollará en la Facultad de Ciencias Veterinarias. En esa Unidad Académica se llevan a cabo actividades de investigación y de vinculación con el medio relacionadas con su temática, en las cuales participa esta carrera. Asimismo, se advierte el desarrollo de otras carreras vinculadas con su área disciplinar. La normativa presentada es suficiente para garantizar el dictado de la Especialización.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Co-director y un Comité Académico integrado por los anteriores y otros 3 profesionales.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Disposición Resolutiva del Presidente de la Universidad N°19/23		
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**
Módulos	5	444 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Práctica Hospitalaria	1	100 horas
Carga horaria total de la carrera		544 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): No se informa.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: No se informa.		

Organización del plan de estudios:
El plan está estructurado en 6 módulos de formación. Los módulos I a V están conformados por distintos seminarios y talleres (un total de 22) con actividades teóricas y prácticas, mientras que el módulo VI corresponde a una actividad formativa de Práctica Hospitalaria de 100 horas, a fin de realizar una integración de los contenidos de la carrera.

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria es suficiente. Además, se advierte que se encuentra apropiadamente organizado. Los contenidos son adecuados y suficientes para alcanzar el perfil del egresado propuesto. La bibliografía de las asignaturas es pertinente y actualizada.

Se advierte que no se establece en la normativa ni se informa en la presentación electrónica la duración de la carrera en meses reales de dictado y el plazo para entregar el trabajo final una vez culminado el cursado, por lo que se establece un compromiso.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	**252 horas**
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:	**SÍ**

Las actividades prácticas comprenden 152 horas que los alumnos realizarán en los cursos y seminarios; y 100 horas que desarrollarán en un espacio de Práctica Hospitalaria en el Hospital Escuela y en el Centro de Investigaciones en Fisiología Reproductiva y Métodos Complementarios de Diagnóstico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP.

Las actividades prácticas programadas para su realización en el contexto áulico consistirán en actividades el reconocimiento de estructuras macroscópicas (normales y patológicas) utilizando preparados anatómicos y modelos tridimensionales. Asimismo, se realizarán actividades para el reconocimiento de estructuras microscópicas (normales y patológicas) mediante del estudio de cortes histológicos. Por otro lado, se informan actividades de ejercitación para la realización de electrocardiogramas, radiografías torácicas y ecocardiogramas. También se trabajará sobre la interpretación de los hallazgos normales y anormales de dichos métodos, trabajando con pacientes reales. Se prevé llevar adelante planificaciones diagnósticas, así como la realización e interpretación de métodos complementarios de diagnóstico y manejo terapéutico. Por último, se informan entrenamientos informáticos para la búsqueda bibliográfica y procesamiento de datos y el análisis crítico de diversos materiales científicos y entrenamiento en la escritura científica. También se trabajará sobre los recursos necesarios para la elaboración del proyecto de TFI, a través de producciones de escritura continua y asistida de los distintos componentes que suponen su elaboración.

Las actividades prácticas que se desarrollarán en el Hospital Escuela y en el Centro de Investigaciones en Fisiología Reproductiva y Métodos Complementarios de Diagnóstico consisten en la atención de pacientes en el Servicio de Cardiología. El estudiante accederá a la práctica necesaria para el abordaje integral del paciente cardiópata, desde el examen físico hasta la instauración de una terapéutica, pasando por la realización métodos complementarios de diagnóstico.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas y suficientes para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Médico Veterinario o equivalente y acreditar haber ejercido la Clínica General Veterinaria en pequeños animales por lo menos durante un año.

El mecanismo de admisión consiste en un análisis de los antecedentes y una entrevista llevada adelante por el Comité Académico.

Los requisitos y mecanismos de admisión son apropiados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Estipular en la normativa la duración de la carrera y el plazo para entregar el trabajo final una vez finalizado el cursado.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 10 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total:	7	1	1	1	-
Mayor dedicación en la institución	10				
Residentes en la zona de dictado la carrera	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	6
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	5
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	7
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	7
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	7

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Co-director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, Especialista en Docencia Universitaria y Doctor en Ciencias Veterinarias (Universidad Nacional de La Plata).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No.

Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Es Investigador Asistente en CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis ya concluidas	No.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje, un capítulo de libro y ha presentado 2 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis y ha conformado comités editoriales.

Co-director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, Especialista en Docencia Universitaria y Doctor en Ciencias Veterinarias (Universidad Nacional de La Plata).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Es Investigador Adjunto en CONICET y Categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis ya concluidas	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 19 publicaciones en revistas con arbitraje, un capítulo de libro y ha presentado 16 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que son adecuados para cumplir las funciones asignadas.

Los 5 integrantes de la estructura de gestión, están a cargo de los 6 módulos que componen el plan de estudios. Los restantes 5 docentes son colaboradores. Al respecto, se observa que 3 de ellos no cuentan con título igual o superior al que otorgará el posgrado, pero participarán del dictado de las materias como colaboradores e informan título de Ciencias

Veterinarias y antecedentes relevantes en veterinaria; 2 de ellos, informan publicaciones/actividades de investigación sobre cardiología.

En general, los integrantes del cuerpo académico -al menos 8 docentes- informan antecedentes académicos vinculados directamente con la temática de la carrera, entre ellos: publicaciones en revistas con arbitraje, presentaciones en congresos y participación en jornadas, con trabajos que luego fueron publicados, capítulos de libros, participaciones como docentes en los cursos de cardiología clínica/cardiología veterinaria de pequeños animales (a cargo de materias como electrocardiografía y arritmias en Pequeños Animales) que organiza desde hace varios años el servicio de cardiología de la Facultad, tareas docentes en el servicio de cardiología y ultrasonografía de la Facultad, participación en proyectos de investigación vinculados con la temática, como por ejemplo, sobre cardiología y salud reproductiva y desarrollos de instrumentos de propiedad intelectual y desarrollos en el área de cirugía cardiotorácica en la Facultad.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

No se informan actividades de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un Trabajo Final individual de carácter integrador. El trabajo podrá adquirir la forma de resolución de casos clínicos, trabajo monográfico de revisión bibliográfica o proyecto de investigación clínica. El objetivo del Trabajo Final es que el alumno sea capaz de demostrar la integración de los conocimientos adquiridos y la competencia suficiente para desempeñarse con idoneidad en el área de la Cardiología Veterinaria. En tal sentido, el Trabajo Final deberá poseer una clara definición del área temática de interés relacionada con algunos de los módulos de la carrera. El mismo deberá ser justificado por su pertinencia dentro de los objetivos generales de la carrera y se

centrará en el tratamiento de una problemática acotada derivada del campo de desarrollo profesional. No se prevé defensa del trabajo final.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 6.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente respecto de la cohorte máxima informada de 20 alumnos. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 20 alumnos.

Los alumnos dispondrán de acceso a las aulas e instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, el Hospital Escuela y el Centro de Investigaciones en Fisiología Reproductiva y Métodos Complementarios de Diagnóstico.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados. Corresponde señalar que es importante contar con equipamiento que les permita poner en práctica las nuevas tecnologías para la cardiología animal, tales como el Strain Rate y el Speckle Tracking.

Se informan suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y RESOL-2023-2600-APN-ME con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: estipular en la normativa la duración de la carrera y el plazo para entregar el trabajo final una vez finalizado el cursado.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2024-137181059-APN-CONEAU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2023-129557433-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.13 18:32:18 -03:00

Martin Pablo Strah
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.13 18:32:18 -03:00